

 programación 

... LENGUA CASTELLANA
Y LITERATURA

3^{er} curso

22-15834-12

Hemos seleccionado un fragmento especialmente significativo del modelo de programación didáctica de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura para la Comunidad de Madrid, que ofrece cenoposiciones en el curso 2009-2010.

1. CONTEXTO	5
2. COMPETENCIAS BÁSICAS	10
3. OBJETIVOS	13
4. CONTENIDOS	15
5. METODOLOGÍA	21
6. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	27
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	32
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	34
9. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS POR LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE	35
10. FICHAS RESUMEN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS	36
11. BIBLIOGRAFÍA	51

Programación didáctica de Lengua Castellana y Literatura 3º de ESO

JUSTIFICACIÓN

El presente documento se refiere a la programación del tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) para la materia de Lengua Castellana y Literatura.

La programación didáctica ha de servir al docente para planificar y dirigir el aprendizaje de los alumnos y las alumnas en una materia, para un curso determinado. En esta programación vamos a plantear las metas que pretendemos alcanzar (*competencias básicas y objetivos*); los conocimientos, procedimientos y conductas sobre los que vamos a trabajar (*contenidos*); las estrategias, métodos, actividades, instrumentos y medios que ayudarán a conseguirlo (*metodología*); y, finalmente, el modo en el que vamos a contrastar que el proceso que hemos diseñado sirve para conseguir lo que pretendemos (*evaluación*).

En el desarrollo de esta programación didáctica vamos a tener en cuenta las características del alumnado, su entorno, sus intereses, sus capacidades, etc. Y, dado que las características de los alumnos no son uniformes, la programación contempla medidas de atención a la diversidad que ayudan, a aquellos que lo necesitan, a alcanzar los objetivos y competencias básicas de la materia.

1. CONTEXTO

► Marco legislativo

Esta Programación de Lengua Castellana y Literatura de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) está enmarcada en los preceptos y valores de la Constitución Española de 1978 y se asienta en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), BOE de 4-05-2006, así como en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre (BOE de 5-01-2007), por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto de enseñanzas mínimas fija las enseñanzas comunes y define las competencias básicas que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa educativa, asegurando una formación común a todos los españoles dentro de nuestro sistema educativo, permitiendo la movilidad geográfica y garantizando la validez de los títulos correspondientes.

La Comunidad de Madrid, en el marco de sus competencias educativas mediante el **Decreto 23/2007, de 10 de mayo, (BOCM de 29/05/07)**, ha establecido el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Este Decreto desarrolla los objetivos de la etapa, la contribución de las distintas materias a la adquisición de las competencias básicas, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de estas.

La Orden 3320-01/2007, de 20 de junio, regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid (BOCM de 6 de agosto). Esta Orden recoge las disposiciones que se han de seguir con relación a:

- La distribución de las áreas y materias por cursos.
- Horario semanal de la Educación Secundaria Obligatoria

- Tutoría y orientación.
- Atención a la diversidad¹.
- Proyecto educativo.
- Evaluación de los centros.
- Programaciones didácticas.

La **Orden 1029/2008, de 29 de febrero**, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación.

La **Resolución de 21 de julio de 2006**, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

La oferta de materias optativas por parte de los centros en la Educación Secundaria Obligatoria se efectuará de acuerdo con lo establecido en la **Resolución de 27 de junio de 2007**, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre la optatividad en la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas profesionales, por la que se amplía el repertorio de materias optativas para su impartición en la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM 14 de marzo).

En cuanto a las normas sobre organización y funcionamiento de los centros podemos destacar:

- **Real Decreto 83/1996 de 26 de enero** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE de 21-2), excepción hecha, en particular, de todo lo relativo a la elección, nombramiento y cese del director y competencias de los órganos unipersonales y colegiados de gobierno de los centros.
- **Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de junio de 1994** por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (BOE de 5-7), modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996 (BOE de 9-3).
- **Orden 5559/2000 de 17 de octubre**, del Consejero de Educación, por la que se amplía la regulación vigente sobre organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria en algunos aspectos relacionados con el horario de los alumnos.



La Programación didáctica es un instrumento de planificación curricular específico para nuestra materia. La elabora el equipo de profesores del departamento y ha de pasar al Claustro de profesores para su posterior aprobación.

► Características del centro

■ Medio físico

El Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) está enclavado en la zona oeste de la ciudad, en un barrio obrero de alta densidad de población, cerca de un antiguo polígono industrial que va quedando integrado en el desarrollo urbanístico de la ciudad, que ya ha alcanzado los 150.000

¹ Las medidas de apoyo ordinario y las medidas de apoyo específico para el alumnado con necesidades educativas especiales y para el alumnado con altas capacidades intelectuales, establecidas en la Orden 3320-01/2007 se aplicarán en los cuatro cursos de la etapa a aquellos alumnos que las precisen, y se incluirán en el Plan de Atención a la Diversidad, siguiendo el modelo propuesto por las instrucciones de la dirección general de centros docentes relativas a la elaboración y revisión del plan de atención a la diversidad de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de educación infantil y primaria y educación secundaria de la comunidad de madrid de 19 de julio de 2005.

habitantes. En los alrededores hay un pequeño parque, en mal estado de conservación, y unas zonas deportivas.

El centro, formado por un edificio de tres plantas, dispone de patio con pistas deportivas y un pequeño pabellón cubierto. En el interior hay veintiocho aulas, la mayoría con distribución de pupitres en pares, salón de usos múltiples, biblioteca con medios informáticos, aula de audiovisuales, tres talleres de electricidad, tres laboratorios (Física, Química y Ciencias) con mesas de seis alumnos y aulas específicas de Música, Tecnología, Informática, Idiomas y Plástica. El patio mantiene una pequeña zona de jardín en la que se han ido plantado diferentes especies arbustivas y plantas que van mejorando el entorno de nuestro edificio, enclavado en un barrio con escasas zonas verdes.

■ Medio socioeconómico y cultural

En el Proyecto Educativo de nuestro instituto figura un estudio realizado sobre el entorno social, económico y cultural. De él se desprende que un porcentaje alto de las familias de nuestros alumnos son consideradas, por ingresos económicos, de clase media o media-baja; que el nivel de estudios de padres y hermanos es bajo, y que existe una tasa alta de paro, lo que dibuja un entorno socio-cultural desfavorecido. También se observa que hay un número reducido de población inmigrante.

La Asociación de Vecinos del barrio donde está ubicado el instituto, lleva a cabo frecuentes actividades en un Centro Cultural próximo y muchos de los alumnos y las alumnas participan en las mismas. La Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) suele encargarse de organizar algunas excursiones, de las actividades deportivas del Centro, que se realizan en colaboración con el profesorado de Educación Física, así como de realizar actividades de apoyo por la tarde en la biblioteca.

■ Estudios

En nuestro instituto se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), con una línea de cuatro grupos por curso. Hay también dos grupos pequeños de Diversificación Curricular que se integran en los grupos de 3^ºA de ESO y 4^º A de ESO. En Bachillerato existen las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales; ambos bachilleratos tienen dos grupos por curso. La Formación Profesional mantiene en el centro un ciclo de Grado Medio de Equipos e Instalaciones Electrotécnicas y otro de Grado Superior de Desarrollo de Productos Electrónicos. Hay también un grupo del Programa de Cualificación Profesional Inicial de Operario de Instalaciones Eléctricas.

En total estudian en el Centro unos setecientos alumnos distribuidos en veintisiete grupos. Los grupos de ESO y los de Ciclos Formativos tienen aproximadamente veinticinco alumnos cada uno, los de Bachillerato tienen una media de treinta. El número de profesores del centro es de cincuenta y siete.

La ESO, etapa en la que realizamos la programación, está formada por cuatro cursos: de 1^º a 4^º. Todos los cursos tienen 30 períodos lectivos semanales. En 3^º de ESO, los cuatro grupos son idénticos, salvo en la materia optativa y el pequeño grupo de diversificación que hace que el grupo de 3^º A tenga menos alumnos en varias materias.

Las materias que el alumno cursa en 3^º de ESO son: Biología y Geología; Ciencias sociales, Geografía e historia; Educación física; Educación plástica y visual; Física y Química; Lengua castellana y literatura; Lengua extranjera; Matemáticas; Música; Tecnologías; Materia optativa; Religión; Tutoría.



Las Administraciones Educativas definen las materias optativas de cada comunidad. Los centros docentes podrán incluir en su oferta de optativas, además de las recogidas en el Real Decreto de mínimas, otra u otras materias.

■ La organización del IES

La estructura de un IES en sus aspectos administrativos y didácticos es compleja, por ello incluimos un organigrama explicado en el anexo 1.

La programación didáctica es un aspecto de la gestión pedagógica del IES, que está en manos de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), formada por el Director, el Jefe de Estudios y los Jefes de Departamentos Didácticos, de Orientación y de Actividades Complementarias. Los Jefes de Estudio son los encargados de los aspectos docentes organizativos dentro del Equipo Directivo, y serán ellos quienes solicitarán y harán luego seguimiento de las Programaciones didácticas.

■ Departamentos

Los Departamentos didácticos están formados por los profesores que imparten una misma materia y tienen como misión principal la elaboración, seguimiento y evaluación de las programaciones que son las guías del proceso docente. Hay Departamentos didácticos de: Ciencias Naturales, Artes Plásticas, Economía, Educación Física, Filosofía, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Latín, Griego, Inglés, Castellano: lengua y literatura, Matemáticas, Música, Tecnología y FOL.

Aparte de los departamentos didácticos, en nuestro instituto, como en todos los IES, encontramos el Departamento de Orientación y el Departamento de Actividades Extraescolares.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura está formado por ocho profesores, seis de ellos con destino definitivo en el centro y dos interinos, uno de ellos con media jornada. El Jefe de Departamento es un catedrático y pertenece a la Comisión de Coordinación Pedagógica. De los seis definitivos, uno de ellos tiene reducción horaria por participar en el PROA (Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo), que se realiza en horario extraescolar. Otros dos imparten clases en el segundo ciclo de la ESO, y son maestros.

■ Horarios

El instituto funciona con horario de mañana de 8:30 a 14:20, con seis clases al día de 50 minutos y recreo de media hora. Por la tarde se imparten clases para alumnos con materias pendientes: nuestro departamento tiene una hora semanal para los alumnos de 4º de ESO con la materia pendiente de 3º y otra para los de 2º de Bachillerato con la Lengua y Literatura de 1º pendiente. También se utiliza la Biblioteca para actividades de estudio y refuerzo educativo realizadas en colaboración con el AMPA. Las actividades deportivas y extraescolares se desarrollan también por la tarde al igual que las de Acompañamiento y Refuerzo Académico del programa PROA.

■ Normas del centro

En el Proyecto Educativo del instituto figuran, entre otras, las recomendaciones siguientes: especial atención de profesores y alumnos a los alumnos nuevos, sobre todo al alumnado inmigrante, lo que se corresponde con una competencia social y ciudadana; cuidado del medio físico más cercano como práctica de protección medioambiental y factor de desarrollo de la competencia de interacción con el medio físico; y del apoyo a la lectura y a la biblioteca del centro, para el avance de nuestros alumnos en la competencia básica de comunicación. También se ha incluido el Plan de Convivencia, siguiendo las recomendaciones del **Decreto 15/2007, de 19 de abril**, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (BOCM 25 de abril).

Para este curso, en la Programación General Anual (PGA), se ha introducido un proyecto de aumento y mejora del material (libros y revistas) de la biblioteca, que afecta a todos los departamentos, a los que se ha pedido colaboración. Nuestro departamento va a preparar una lista de

libros de lectura para incorporar al fondo de la biblioteca y colaborará en la revisión y orden de los existentes.

También figura en la PGA el número y fecha de evaluaciones, que se ha establecido en tres, una por trimestre, cuya realización se llevará a cabo los últimos días del mismo. Para la ESO habrá también una evaluación inicial sin notas la última semana de septiembre.

■ Actividades complementarias y otros programas

Bajo la coordinación del Departamento de Actividades Extraescolares, se programan diversas actividades con otras entidades culturales. Nuestro departamento realiza además una programación detallada de actividades por curso, que desarrollamos más adelante.

En las Jornadas Culturales del Instituto, nuestro Departamento suele colaborar con alguna exposición, conferencia o actividad puntual. También participa en algunos programas institucionales, como el de «Potenciar la lectura», mediante el mantenimiento de una cuidada bibliografía en la biblioteca del centro y en el programa «El periódico en la escuela», introduciendo en la programación y en el desarrollo de los cursos de la ESO actividades que requieren el apoyo de la prensa diaria.

Al objeto de que las Tecnologías de la Información y la Comunicación se incorporen como un recurso más a los procesos ordinarios de enseñanza-aprendizaje, en el centro educativo se nombra un profesor (Coordinador TIC) con la tarea de impulsar y coordinar cuantas actuaciones tengan relación con la utilización curricular de las Tecnologías de la información y la Comunicación.

Este profesor tiene destino definitivo en el centro y es nombrado por la dirección, por un curso escolar y con posibilidad de renovación, tras presentar un plan de trabajo, preferentemente bi-anual, sobre su labor como Coordinador TIC. Para su designación se valora y se tiene en cuenta la experiencia en el desarrollo de actividades didácticas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la capacitación y conocimientos al respecto.

Las funciones del Coordinador de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, sin perjuicio de su posterior desarrollo, tendrán por finalidad:

- Coordinar y dinamizar la integración curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el centro.
- Elaborar propuestas para la organización y gestión de los medios y recursos tecnológicos del centro, así como velar por su cumplimiento.
- La supervisión de la instalación, configuración y desinstalación del software de finalidad curricular.
- Asesorar al profesorado sobre materiales curriculares en soportes multimedia, su utilización y estrategia de incorporación a la planificación didáctica.
- Realizar el análisis de necesidades del centro relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Colaborar con las estructuras de coordinación del ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que se establezcan, a fin de garantizar actuaciones coherentes del centro y poder incorporar y difundir iniciativas valiosas en la utilización didáctica de las TIC.
- Colaborar con el Centro Territorial de Innovación y Formación de su área en la elaboración de un itinerario formativo del centro que dé respuesta a las necesidades que, en este ámbito, tiene el profesorado.

■ Características de los alumnos del grupo

Los jóvenes de 14-15 años, edad en la que cursan 3º de ESO, están iniciando la adolescencia; especialmente los chicos pues las chicas empiezan un poco antes y llegan a este curso inmersas

en esta etapa. Esa adolescencia es un período de notables cambios físicos, emocionales, conductuales, etc. El adolescente accede a una nueva estructura de pensamiento: el pensamiento formal, con el que aborda los problemas de forma organizada, aprendiendo más fácilmente, reteniendo mejor lo aprendido y formulando cuestiones más abstractas y jerarquizadas. Es una época muy importante en la configuración de la identidad propia.

Además, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria de nuestro instituto tiene unas características específicas, que han sido analizadas recientemente y figuran en nuestro Proyecto Educativo. Entre todas ellas, y para 3º de ESO, destacan dos: la falta de motivación en el estudio y la asistencia a clase por obligación parental. Estos alumnos no tienen bien adquirido el hábito de estudio, la media confesada de dedicación a libros y ejercicios fuera del centro es de una hora y media diaria.

Los comportamientos disruptivos de los alumnos de 3º de ESO no son muy frecuentes, sobre todo por la fuerte disciplina que marca la Jefatura de Estudios y la especial atención tutorial que reciben de los Tutores y del Departamento de Orientación. Los problemas de comportamiento en el Instituto se concentran últimamente en los alumnos del primer ciclo, especialmente en 1º ESO. De todas formas se ha pedido, en el Consejo Escolar y para este año, una atención especial a los casos de acoso entre iguales en 3º y 4º de ESO, y se ha nombrado un Profesor encargado de la Convivencia del Centro para colaborar con la Jefatura de Estudios.

En 3º de ESO existen cuatro grupos con 25-30 alumnos, que en su mayoría acceden desde 2º de ESO de nuestro Instituto. Se han matriculado 8 alumnos nuevos, que se han distribuido según la optativa. La Jefatura de Estudios nos ha comunicado que los repetidores están repartidos en todos los grupos y habrá 5 en cada uno, excepto en el grupo B, que hay sólo 2.



Esta programación va destinada a un grupo concreto de alumnos de 3º de ESO. En tu programación tendrás que especificar el número de alumnos repetidores, la existencia de inmigrantes y alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, etc.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas se definen como la capacidad de poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, los conocimientos, las habilidades y las actitudes personales que se han adquirido a lo largo de la enseñanza obligatoria.

La incorporación de competencias básicas al currículo orienta la enseñanza, identificando contenidos y criterios de evaluación que tienen carácter básico e imprescindible. También las competencias nos servirán para integrar aprendizajes: formales (de nuestra disciplina), informales y no formales.

Las competencias básicas son ocho:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.

6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

En el Decreto de currículo se desarrolla cómo contribuye nuestra materia a la adquisición de las competencias básicas. El currículo de Lengua Castellana y Literatura se relaciona prácticamente con todas las competencias señaladas en el currículo, pues su meta fundamental es el desarrollo del lenguaje y su relación con el entorno, por lo que se vincula de manera general con la competencia comunicativa y de forma más concreta con el resto de competencias, como señalaremos a continuación.

► Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

En el **Decreto 23/2007, de 10 de mayo**, (BOCM de 29/05/07) por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid, aparecen detalladas las contribuciones de cada materia a la adquisición de las competencias básicas. A partir de ellas hemos definido las que corresponden al curso de 3º de ESO.

COMPETENCIA	NUESTRA MATERIA CONTRIBUYE CON
Competencia en comunicación lingüística.	El empleo de la lengua oral y escrita en múltiples contextos y la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación.
	La creación de textos coherentes y cohesionados, así como la expresión de opiniones y juicios críticos de los fragmentos literarios y no literarios.
	El conocimiento de los códigos lingüísticos y no lingüísticos y su utilización de manera adecuada en diferentes contextos según la intención comunicativa.
	La valoración de la lectura como fuente de placer y como método de conocimiento de otras culturas y entornos.
	La búsqueda y recopilación de la información con el propósito de comprender textos de diferente tipo e intención comunicativa.
	La expresión en fondo y forma de las ideas y emociones propias y la aceptación y realización de críticas con espíritu constructivo.
	El análisis de enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales y sintácticos.
Competencia matemática.	La puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la creación de enunciados correctos y al análisis oracional.
	La identificación en los textos literarios y no literarios de estructuras y procesos de pensamiento como la inducción o la deducción.
Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.	La valoración del lenguaje como base del conocimiento, por ser un instrumento no solo de comunicación, sino también de representación del mundo.

COMPETENCIA	NUESTRA MATERIA CONTRIBUYE CON
Tratamiento de la información y competencia digital.	El uso de resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.
	La producción y presentación de memorias y trabajos.
	La utilización de distintos soportes para buscar información (bibliotecas, prensa, Internet, multimedia...).
	La realización de trabajos individuales y otros que fomenten las estrategias colaborativas.
Competencia social y ciudadana.	La comunicación con otras personas y realidades en un marco de convivencia, respeto y entendimiento.
	La valoración de la diversidad lingüística y de las lenguas de España.
	La erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.
Competencia cultural y artística.	El fomento de la lectura y la valoración de las obras literarias como parte del patrimonio cultural.
	El conocimiento de unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano.
	La potenciación de la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos.
	La identificación de la relación entre las creaciones literarias del período estudiado con la sociedad y mentalidad de la época.
	La creación de textos literarios o de intención literaria.
	El interés por conocer y apreciar el patrimonio y la diversidad lingüística y cultural de la Comunidad Autónoma.
Competencia para aprender a aprender.	El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje.
	La reflexión sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, que implica la capacidad para considerar el lenguaje como objeto de observación y análisis.
	La habilidad para desenvolverse adecuadamente con autonomía en el ámbito del conocimiento.
Autonomía e iniciativa personal.	La formación de un espíritu personal y crítico.
	El diseño de planes y decisiones que orienten la propia actividad.
	Las habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo.



La lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la lectura, en todos los cursos de la etapa.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS DE ETAPA

Los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria están recogidos en el **Decreto 23/2007, de 10 de mayo**, (BOCM de 29/05/07) de la Comunidad de Madrid, en el Artículo 4.

3.2. OBJETIVOS DE LA MATERIA DE LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA

Los objetivos para la enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, están recogidos igualmente en el Decreto 23/2007.



Están recogidos en el anexo 2 de esta programación.

3.3. OBJETIVOS DE CURSO

Hemos establecido unos objetivos para la materia de Lengua Castellana y Literatura, para el curso de 3º de ESO, que presentamos en el siguiente cuadro, en el que se muestra además su correspondencia con los objetivos de etapa y materia que recoge el currículo oficial, en el mencionado Decreto.

OBJETIVOS DE CURSO	OBJETIVOS DE LA MATERIA DE TECNOLOGÍA	OBJETIVOS DE ETAPA
<p>Respetar las normas que rigen la interacción oral.</p> <p>Desarrollar una actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.</p>	<p>3. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.</p> <p>10. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.</p>	<p>a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.</p> <p>b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</p> <p>c) Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.</p> <p>d) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.</p> <p>k) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.</p>

OBJETIVOS DE CURSO	OBJETIVOS DE LA MATERIA DE TECNOLOGÍA	OBJETIVOS DE ETAPA
<p>Comprender y producir textos orales y escritos de diverso tipo.</p> <p>Conocer las normas de los diferentes tipos de textos y soportes, tanto verbales como no verbales.</p> <p>Identificar el propósito comunicativo de textos escritos y orales.</p> <p>Identificar los recursos característicos del lenguaje literario.</p> <p>Conocer las características, autores y obras esenciales de la historia de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.</p> <p>Reconocer las clases de palabras y su formación (flexión).</p> <p>Identificar las funciones sintácticas de la oración simple (sujeto, predicado y los complementos verbales).</p> <p>Distinguir los tipos de oraciones compuestas: coordinación y subordinación.</p> <p>Conocer y utilizar las normas ortográficas.</p> <p>Conocer los mecanismos de referencia interna de los textos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural. 2. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito, con manuscritos legibles y de letra mínimamente personalizada, de forma coherente y adecuada en cada situación de comunicación y en los diversos contextos de la actividad social y cultural para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta. 3. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación. 4. Reconocer las diversas clases de textos escritos, incluidas sus estructuras formales, mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral, así como ser capaz de emplearlos. 5. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos. 6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico. 11. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones. 13. Comprender textos literarios utilizando los conocimientos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos. Aprender sus posibilidades comunicativas para la mejora de la producción personal. 	<p>h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</p>
<p>Mantener una actitud crítica ante los mensajes recibidos de los medios de comunicación.</p> <p>Expresarse oralmente y por escrito con propiedad y corrección.</p> <p>Utilizar las bibliotecas y las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma.</p> <p>Interpretar el sentido de los textos y jerarquizar sus ideas</p> <p>Desarrollar una actitud crítica ante los textos literarios que propicie la autonomía lectora y el aprecio hacia la literatura y la biblioteca del centro.</p> <p>Producir textos sencillos de intención literaria y de investigación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos. 6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico. 12. Aplicar, con cierta autonomía, los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección. 	<p>e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.</p> <p>g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.</p>

OBJETIVOS DE CURSO	OBJETIVOS DE LA MATERIA DE TECNOLOGÍA	OBJETIVOS DE ETAPA
Leer fragmentos de nuestra literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.	<p>13. Comprender textos literarios utilizando los conocimientos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos. Apreciar sus posibilidades comunicativas para la mejora de la producción personal.</p> <p>14. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.</p>	n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
<p>Conocer los fenómenos que afectan a las lenguas en contacto (bilingüismo, diglosia).</p> <p>Valorar el patrimonio cultural y artístico de nuestra comunidad.</p>	<p>7. Conocer y valorar como patrimonio de todos los españoles la riqueza lingüística y cultural de España, y considerar, adecuadamente y con respeto, las diferentes situaciones que originan las lenguas en contacto en las comunidades bilingües.</p> <p>8. Apreciar las extraordinarias posibilidades que ofrece el castellano como lengua común para todos los españoles y para los ciudadanos de los países hispánicos, en tanto que vehículo de comunicación y vertebración de una de las comunidades culturales más importantes del mundo.</p> <p>9. Conocer las diferentes manifestaciones y variedades del castellano, derivadas de su expansión por España y América, valorando la unidad esencial de la lengua común para todos los hablantes del idioma.</p> <p>14. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.</p>	j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.



La correspondencia de los objetivos del curso con los de materia y etapa no es única y depende del profesor o profesores que diseñan la programación. Debe ser meditada y personalizada.

4. CONTENIDOS

Los contenidos son aquellos conocimientos y destrezas que pretendemos que nuestros alumnos adquieran o desarrollen a lo largo del período de tiempo programado, en nuestro caso, en 3º de la ESO. Hasta hace unos años se primaba la adquisición de conocimientos pero en la actualidad, y la LOE refuerza esa línea, se busca que el alumno además de conocimientos desarrolle sus capacidades, aprenda a hacer y aprenda a aprender.

Los contenidos de la materia, para 3º de ESO, según el Decreto 23/2007, de 10 de mayo, (BOCM de 29/05/07) de la Comunidad de Madrid, están distribuidos en cinco bloques y son:

■ Bloque 1. Comunicación

1. Los medios de comunicación: la prensa, la radio y la televisión (géneros informativos).